

101700 - CP09 - ASJUR

Febrero 2020

Señor(a)

EILEN ALEXANDRA SERRANO URZOLA

CC. 1.128'0553979 DE CARTAGENA

PROPIETARIA de la motonave DON FABIO

MATRÍCULA: MC-05-600 BRR CRESPO AV 2 64 02

E-mail: alpemarltda@hotmail.com Teléfono: (5) 6562793 - 6646525

Cartagena - Bolivar

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante decisión del 3 de febrero de 2020, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa No. 19022018043, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

ÁSD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica Capitanía de Puerto de Coveñas



101700 - CP09 - ASJUR

Febrero 2020

Señor(a)

ANTONIO LEONARDO BURBANO CASTILLO

CC. 16'468.576 DE BUENAVENTURA CAPITÁN de la motonave DON FABIO MATRÍCULA: MC-05-600

CENTRO, SECTOR LA MATUNA ED. GEDEÓN OG. 406, CALLE 32 No. 8-11

Teléfono: (5) 6562793 Cartagena - Bolivar

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante decisión del 3 de febrero de 2020, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa No. 19022018043, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica Capitanía de Puerto de Coveñas